

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OCCINVERT S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía OCCINVERT S.A., he terminado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2007.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de Occinvert S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por el Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Dado que la compañía no ha tenido movimiento alguno.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Dejo de ustedes atentamente,


Jorge Leal V.
Comisario

